Ayudas Leader 1/2025 para proyectos no productivos de mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural. Valle del Jerte. Extremadura.

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo sostenible. Extremadura

Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las bases que regulan la concesión de ayudas en aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología LEADER 2023-2027 en la Comarca Valle del Jerte.

La convocatoria de ayudas, en la comarca del Valle del Jerte, para proyectos no productivos para el **Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.** La ayuda se destinará a la realización de inversiones cuya finalidad sea el mantenimiento, restauración, mejora y puesta en valor del patrimonio rural.

Importe

La ayuda máxima es del 100% de la inversión subvencionable, con un límite de 80.000 € por entidad beneficiaria.

Beneficiarios

Podrán solicitar las ayudas convocadas las corporaciones y/o entidades locales de: Barrado, Cabezuela del Valle, Cabrero, Casas del Castañar, El Torno, Jerte, Navaconcejo, Piornal, Rebollar, Tornavacas y Valdastillas.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de solicitud es de **3 meses** desde el día siguiente a la publicación del extracto en el DOE.

Fecha de publicación: 25 de noviembre de 2025

Las solicitudes se presentan telemáticamente a través de https://aradoacceso.juntaex.es.

La documentación principal a aportar incluye acreditación de personalidad y representación, memoria del proyecto, proyecto técnico si hay obra civil, facturas proforma con mínimo tres ofertas, certificados tributarios y de Seguridad Social, y declaraciones responsables sobre cumplimiento de condiciones y no inicio de inversiones.

Documentos adicionales

Convocatoria Ayudas Leader 1/2025 Valle del Jerte

Modificación Ayudas Leader patrimonio rural Valle del Jerte.pdf